

## **Dulces, buenas y putas: sexo bajo control en Jujuy (1890-1930).**

Considerado como un fenómeno urbano, el comercio sexual resultaba una actividad atípica dentro de una sociedad donde aún pervivían las marcas sociales de la época colonial. Una problemática social que manifestaba actitudes contradictorias y ambivalentes en la sociedad. Por un lado, se consideraba a las prostitutas como “el guardián más eficaz de la virtud” y por el otro, estas mujeres eran el tipo superior del vicio se las reputaba como “non sanctas”.

Resultando el concepto de género, como una construcción social entre los sexos, que puede describirse en el tiempo y el espacios. La misma reconoce las diferencias biológicas de los individuos, pero los valores e implicaciones que resultan de esa diferencia, son el resultado de la cultura y de las relaciones sociales entre los grupos y los individuos.

En ese sentido el estudio sobre la prostitución femenina resulta necesario pues nos permite esclarecer de qué manera se construyó la relación de género en Jujuy durante el período en cuestión.

### **San Salvador de Jujuy a fines del S. XIX**

Un político escritor que vivió plenamente la época de fines del siglo, relataba sobre la “tacita de plata”: *“hasta 1890 en todas las manzanas alternaban las ruinas o sitios baldíos, con las de mejor edificación. [ . . . ], en la calle Gorriti esquina Belgrano había una casa de altos en ruinas. En la manzana donde se levanta la casa de Gobierno, no existía más que una casa colonial de adobes en la esquina de Sarmiento y San Martín. El resto de la manzana era baldío. En la otra esquina de San Martín y Gorriti se levantaba el viejo templo de La Merced anexo a un caserón de adobe que servía de hospital. El resto de la manzana era baldío. De la calle Gorriti al cementerio todo era ruinas, salvo una que otra casa. Donde hoy se encuentra la estación del ferrocarril, era bosque donde abundaban las liebres y perdices. La parte mejor edificada de la ciudad se encontraba dentro del perímetro de las calles San Martín, Belgrano y Alvear; de Este a Oeste y de Gorriti a Senador Perez de Norte a Sur, en total unas 20 manzanas. En el año 1890, en el mes de Julio llegó el ferrocarril a Jujuy y quedó plantado cerca de la ciudad doce años con el Río Chico de por medio. Los viajeros tenían que salvar varias dificultades para llegar a la estación”<sup>1</sup>.*

En el análisis histórico, la “tacita de Plata” tenía como característica principal la de ser un lugar de paso, encontrándose al final del camino carretero, un lugar donde los viajeros debían tomar provisiones siguiendo la ruta a Potosí.

Una mujer que nació a principios del siglo XX recuerda los lugares que de niña conocía: las salas o casa quintas, ubicadas dentro del ejido urbano y que albergaban a las familias más tradicionales de Jujuy. En Los Perales las familias: Baca, Tezanos Pintos y Romano; en Huayco, la sala de Guillermon; hacia el Norte la casa grande de Carlos Carrillo; saliendo por el camino nacional (hoy Av. Alte.Brown), la quinta de Blas Pemberton; en Carahunco la casa de Alvarez Prado; en Los Alisos de los Bustamante; en Zapla la de Samuel Alvarado y Mateo Cordova; camino al Alto La Viña la del Dr. Oscar Orias; en Lujan la sala de los Bertres; en Cuyaya la sala de Ernesto Claros, en Moreno la sala de Castañeda<sup>2</sup>.

## La población en la Provincia de Jujuy, según los Censos nacionales

La tradicional sociedad jujeña no fue la excepción a la hora de participar de los movimientos demográficos del siglo XIX. La consolidación de la industria azucarera, se constituyó durante las cuatro décadas (1880-1920), en un verdadero motor económico que dio origen al mercado de trabajo rural y fue consecuente con la demanda de mano de obra. La provisión de jornaleros, dependía principalmente de indígenas del Chaco, braceros bolivianos, indígenas de la Quebrada y Puna y de criollos de otras provincias. Se desarrolló así un movimiento activo de personas, principalmente durante el tiempo de la zafra. Dentro de este nuevo contexto social, el espacio también se fue modificando, de manera que los parajes y pueblos que antiguamente se comunicaban por caminos coloniales, sufrieron transformaciones con el trazado de las vías del ferrocarril. La modernidad había comenzado a cambiar lentamente el aspecto pueblerino de San Salvador de Jujuy y su entorno.

### Rasgos de la población femenina

Es cierto que existió un evidente incremento en la población total de la provincia, pero debemos advertir que la proporción entre los sexos no permaneció igual. En el siguiente cuadro se observa la relación entre los sexos y los porcentajes del índice de masculinidad que se modificó en el tiempo.

Relación entre los sexos y los índices de masculinidad.

Fecha	Varones	Mujeres	Total	I. M.
1869	20.105	20.274	40.379	99,1
1895	26.257	23.456	49.713	111,9
1914	42.449	35.062	77.511	121,0
1947	88.540	78.160	166.700	113,2

Fuentes: censos Nac. de 1869, 1895, 1914 y 1947. El índice de masculinidad es de elaboración propia.

Según el índice de masculinidad en 1869 los hombres representaban un 99% del total de la población, es decir había 99 hombres cada 100 mujeres, éste primer indicador se puede considerar como normal, natural o equilibrado si se quiere; pero a partir de 1895 la variación ya evidencia una superioridad masculina. Estas diferencias que muestran los censos nos plantea una relación entre los sexos diferente é inconstante, esta situación nos lleva a indagar acerca del origen o las causas que ocasionaron este aumento. En el siguiente cuadro, examinamos la población Argentina y extranjera de la capital jujeña.

Población Argentina y Extranjera, del Departamento Capital, según los sexos.

Censos	Argentinos		I.M.	Extranjeros		I.M.	Resumen		I.M.	Total
	V	M		V	M		V	M		
1869	3.359	3.376	<b>99,4</b>	514	380	<b>135,2</b>	3.873	3.756	<b>103,1</b>	7.629
1895	4.337	4.513	<b>96,1</b>	835	480	<b>173,9</b>	5.172	4.993	<b>103,5</b>	10.165
1914	5.720	6.040	<b>94,7</b>	1.475	882	<b>167,2</b>	7.195	6.922	<b>103,9</b>	14.117
1947	18.139	17.186	<b>105,5</b>	3.634	2.996	<b>121,2</b>	21.773	20.182	<b>107,8</b>	41.955

Fuentes: censo nacional de 1947. El índice de masculinidad es de elaboración propia.

Los extranjeros que provenían principalmente de Bolivia y en menor medida de países europeos y asiáticos, luego de arribar a la Capital, se diseminaban por los diferentes espacios geográficos en búsqueda de trabajo; inicialmente fueron los Ingenios azucareros los que demandaban numerosa mano de obra, sin embargo muchos de ellos terminaron por radicarse en otros pueblos dedicándose al comercio o tareas terciarias. El caso más representativo era el de los sirios y libaneses, denominados “turcos” porque provenían del Imperio Otomano.

Con respecto a los grupos de edades considerados activos, en el siguiente cuadro se puede observar la relación que existía entre varones y mujeres; esta referencia también nos permite calcular las variaciones de los índices de masculinidad.

### Urbanización y aumento de la masculinidad entre 1869, 1895 y 1914.

Grupos de edades	Censos								
	1869		I.M	1865		I.M	1914		I.M.
	V	M		V	M		V	M	
0-9	6212	6492	97	6944	6621	104	9548	9231	103
10-19	4118	4211	97	4643	4288	108	8908	7175	124
20-29	3469	3635	93	4819	4403	109	10.139	7592	133
30-39	2748	2564	107	4329	3360	128	6138	4509	137
40-49	1619	1511	107	2774	2149	129	3715	2927	126
50-59	839	829	101	1303	1166	111	2068	1632	126
60-69	501	497	100	644	678	94	1068	1020	104
70-79	305	283	107	339	384	88	492	587	83
80 y más	294	310	94	302	331	91	301	362	83
<b>TOTAL</b>	<b>20105</b>	<b>20274</b>	<b>99</b>	<b>26257</b>	<b>23456</b>	<b>111</b>	<b>10139</b>	<b>7592</b>	<b>121</b>

Fuente censo nacional de 1947, el índice de masculinidad es de elaboración propia.

Si tomamos en cuenta los cambios que se fueron sucediendo en los valles centrales y subtropicales, como el tendido de la red ferroviaria, el ingreso de la producción local al mercado nacional y si sumamos a estas situaciones el progresivo aumento de la población masculina considerada activa, vamos a tener una serie de interrogantes que debemos replantearnos con respecto al rol que desempeñaba la mujer en la sociedad de Jujuy. ¿De que manera enfrentaba la mujer los cambios económicos?; ¿cómo se construyó el proceso de relación de género?; ¿el desarrollo urbanístico fue consecuente con la aparición de la prostitución?.

En este nuevo contexto social, las actividades económicas que se fomentaban eran para los hombres; las mujeres no estaban incluidas, las condiciones sociales para ellas eran diferentes, la población femenina local debía hacerse cargo del cuidado del hogar y la crianza de los hijos. Por lo general, la población femenina terminaba desempeñando tareas inherentes a su género, cumpliendo tareas del hogar y en menor medida algunos oficios y profesiones, como el de costureras, lavanderas y maestras.

### Los oficios y profesiones de las mujeres

En lo que concierne a los oficios y profesiones, el censo de 1869 no hacía distinción entre los sexos; lo usual en estos casos era preguntar cual era el oficio, ocupación o medio de vida. Las principales ocupaciones de la mujer en el ámbito de la provincia

eran: amasadoras 81; costureros/as 1892; cocineros/as 388; chicheras 89; lavanderas 159; hiladores/as – tejedores/as 6182 y sirvientes/as 1221.

En el Censo realizado en 1895, las profesiones declaradas estaban divididas por sexo, por lo tanto se observa un importante cambio en la cantidad de oficios y de mujeres que declaran no tener profesión. La proporción de trabajadores están seleccionados de acuerdo al género y en las siguientes categorías:

En el rubro de **la producción de materia prima** (agricultores, estancieros, hacendados y pastores), los hombres suman un total de 7.251 y las mujeres 4.034. En relación a **la producciones industriales** (amasadores, bordadores, chancheros, costureras, tejedores, panaderos, cigarreros, licoreros y alfareros), los hombres reúnen 570 y las mujeres 4.302. En cuanto al **personal de servicio** (cocineros, domésticos, lavanderas y planchadoras) los hombres suman 215 y las mujeres 2.229. En la proporción **Personal de fatiga que no tiene trabajo** (jornaleros), los hombres hacen un total de 4.052 y las mujeres 1.431. Por último los hombres que declaran **sin profesión** suman 2.723 y las mujeres 3.611.

En 1914, el III Censo Nacional divide las profesiones en 16 categorías diferentes, las cuales incluyen una variedad de oficios que años antes eran poco conocidos. Categorías de las profesiones, según el Censo de 1914:

a) trabajadores de la agricultura y ganadería: en esta categoría los trabajadores masculinos sumaban un total de 9.285 y las mujeres 5.160; los oficios estaban compuestos de numerosas subdivisiones, (abastecedores, tamberos, peones de campo etc.), las de mayor relevancia fueron: los cuidadores de hacienda – pastores, de las cuales las mujeres sumaban un total de 4.911 en tanto los hombres 3.193. En tanto el rubro de labradores era significativamente menor para las mujeres 190, en cambio los hombres 4.722. Por último en la agricultura las mujeres sumaban 34 y los varones 970.

b) Industria y artes manuales: las labores en esta categoría aumentaron notablemente, en total sumaban 89 oficios de la más variada índole. Los hombres reunían 2.268 y las mujeres 6.495. Entre las tareas que eran desempeñados solamente por mujeres, podemos señalar a las costureras que sumaban un total de 1.996, es decir que había crecido un 22 % con respecto al censo de 1895.

Entre los hiladores, tejedores, telaristas los hombres sumaban 148, en cambio las mujeres 1.289. Otro oficio que era exclusivo del sexo femenino fueron las lavanderas, que en total sumaban 2.175, siendo que en 1895 había solamente 896 lavanderas, es decir que creció en un 142 %. Finalmente en esta misma categoría, ejercían su oficio de modistas 84 mujeres contra solamente 5 del segundo censo.

Otras categorías en donde las mujeres fueron factor de cambios ó de aumentos sustanciales fueron: personal de servicio, culto y educación; estos rubros mostraban las siguientes particularidades.

c) Personal de servicio: en este rubro el total de trabajadores masculinos era de 215 y el de femeninos sumaba 2.238. En cuanto a las profesiones estaban: el de cocineros/as, domésticos, lavanderas y planchadoras. El oficio de cocinero era desempeñado en gran parte por las mujeres en total 1.315 contra 67 de los hombres, el personal doméstico estaba compuesto por 534 mujeres contra 71 de varones.

d) Instrucción y educación: la enseñanza primaria fue un espacio en donde la figura femenina también estableció diferencias. Existían en total, entre maestros y directores de escuelas 289 docentes, de las cuales 223 eran mujeres y 66 varones, es decir, el

sector femenino representaba el 77,16% en este sentido, observamos que durante el período intercensal, la categoría de maestras nacionales había crecido el 313%, con respecto a 1895. En la enseñanza secundaria las cifras eran parejas, 9 mujeres y 9 varones.

e) Sin profesión determinada y varios: en ésta categoría, el total de hombres sumaban 14.682 y las mujeres 8.415, estas cifras muestran diferencias significativas entre los sexos. De estos valores absolutos, se distinguen a los jornaleros varones (trabajadores a destajo), que sumaban 10.755, es decir el 89,71%; mientras las mujeres solamente 1.234 o sea el 10,29%. En tanto, en la misma categoría pero en la denominación: “sin especificar”, los hombres sumaban 2.189, es decir el 23,45% y las mujeres 7.142, es decir el 76,54%.

### **Profesiones, oficios y medios de vida que empleaba mano de obra masculina**

En general se observa que se había producido un incremento en la cantidad y calidad de los oficios en las diferentes categorías. Sin embargo, el aumento no fue proporcional para ambos sexos, la demanda de mano de obra asalariada favoreció principalmente al sector masculino de la población.

A modo de ejemplo, observamos que en la categoría de Industrias y artes manuales se crearon los siguientes espacios: aprendices de oficios y artes manuales (57), caldereros (12), cortadores de ladrillo (62), foguistas (55), herreros (144), industrias diversas (38), maquinistas (83), mecánicos (88), mineros (23), peluqueros (68), pintores (33), sastres (92), talabarteros (66), tipógrafos (30) y zapateros (85), todas categorías laborales masculinas.

En el rubro Comercio entre empleados de negocios y dueños de comercio existían: 1.342 hombres en tanto las mujeres sumaban solamente 210. A esto hay que sumarle los nuevos oficios ejercidos por hombres como el de contratistas, tenedores de libros y otros.

El rubro transporte era desempeñado por un 99% de hombres; también las nuevas tareas como: empleados del ferrocarril (173), telegrafistas (49), troperos (66), carreros (144), entre otros.

Los empleados de la Administración pública sumaban en total 408, de los cuales 397 eran ocupados por hombres 397 y las mujeres 11. El sector femenino ocupaba el 2,69 %.

La categoría Jurisprudencia era ocupada en su totalidad por hombres, quienes sumaban 44 profesionales, diferenciados en abogados, contadores, procuradores y escribanos. No estaba registrada ninguna mujer en estas profesiones.

A modo de síntesis, podemos inferir que en el ámbito urbano la mano de obra femenina era cada vez más precario, el aumento de labores eventuales como lavanderas, modistas, cocineras, personal doméstico, condicionaban a las mujeres a la subordinación en los oficios y las profesiones. La división sexual del trabajo apartaba a las mujeres del mercado de trabajo asalariado. Las fuentes no especifican un rubro dedicado a las amas de casa, sin embargo creemos que dentro de la categoría “sin especificar”, se encontraban censadas aquellas que realizaban trabajos domésticos, las vendedoras ambulantes y las que trabajaban en el ámbito rural sin remuneración, es decir, un espacio invisible en donde las mujeres aparecían sustentadas económicamente por sus maridos o los padres. Parafraseando a Simone de Beauvoir, decimos que las faenas domésticas a las que “estaba dedicada” la mujer, las confina en la repetición y la inmanencia, estas son faenas que se reproducen día tras día, bajo una forma idéntica que se perpetúa y no produce nada<sup>3</sup>.

## **Las normas que regían la relación laboral de las mujeres.**

Los reglamentos que fueron impuestos a los sectores populares, a lo largo del siglo XIX, tenían varios objetivos. Por un lado, en general se buscaba disciplinar a la población para que adquirieran hábitos de trabajo, hombres y mujeres debían apartarse de los espacios públicos donde se producían ciertas formas de sociabilidad que generaban borracheras: como las chicherías, las tabernas, los bailes, ó aquellos lugares en donde la gente de los sectores populares se reunía y acostumbraba apostar dinero, como las riñas de gallos o los juegos de naipes. Los motivos que se esgrimían eran que estos espacios engendraban la vagancia y la mala vida; en consecuencia había que crear una normativa que obligara a los individuos a trabajar bajo la supervisión de un patrón. En el caso de las mujeres, si no demostraban tener un patrón o no portaban la papeleta de conchavo, podían ser detenidas por barraganas, malentretenida o vagancia.

Por otro lado, coexistía la idea de moralizar a las mujeres consideradas peligrosas y que llevaban una vida licenciosa; en ese sentido el grupo dirigente instituyó las primeras normas, que regulaban la relación de dependencia.

Hacia 1836, el gobernador de la Provincia, Pablo Alemán decretaba el 19 de Julio: *“la obligación de buscar conchabo a toda mujer que no tenga de que vivir honestamente, de no hacerlo sería reputada y tenida como ociosa y vaga”*. La reglamentación también afectaba a los hijos é hijas de estas mujeres; según el decreto del 28 de julio de 1836, las mujeres de conducta “escandalosa y abandonada”, debían ser destinadas al servicio de terceras personas. Y si esta clase de mujeres seguían con esa conducta, sus hijos serían entregados a sus parientes o quienes quisieran hacerse cargo de ellos<sup>4</sup>.

El carácter coercitivo de las normas y el uso de la fuerza contra la mujer de los sectores populares, fue una constante a lo largo del siglo XIX. Hacia 1845 se aprobó el primer Reglamento para la Policía de la provincia, que en el artículo 15 decía: *“Que las públicas y barraganas o concubinas [. . .], se las castigaría quitándoles los hijos y de persistir su conducta, los depositarían en casa de respeto”*. En tanto, el Art. 16 establecía: *que los hijos de esta clase de mujeres se los distribuirá entre maestros y artesanos para que se les enseñe oficio o también en casa de respeto*<sup>5</sup>.

El Estado provincial, mantenía la vigencia este tipo de norma represiva. La Ley de conchavo N° 218 de 1895, establecía la obligación de munirse de papeleta a las personas mayores o menores de edad de ambos sexos, que en cualquier condición remunerada o no, prestan servicio doméstico o de artesanos oficiales o aprendices o de peones o jornaleros. Las normas sobre conchavo no eran las únicas medidas impuestas por los sectores dominantes para disciplinar o moralizar a las mujeres. También preexistía la figura del depósito. Esta medida correctiva databa de tiempos de la colonia y se aplicaba a las mujeres que hubiesen cometido una conducta considerada anormal.

En tiempos de la República, esta representación tuvo diferentes alcances; uno de ellos fue el de depositar en casas de familias respetables y de moral conocida a los menores de edad de ambos sexos. Las familias que solicitaban la protección de las menores estaban movidas por sentimientos filantrópicos, de ayuda social a la niña pobre, pero también por intereses económicos.

## **Modelo de lo femenino y la mirada masculina sobre las mujeres**

Conforme a los criterios de género, podemos indagar sobre la mujer mucho mas allá de los límites que proponen las formas convencionales; el concepto nos ayuda a

descomponer la interacción de los actores sociales según la diferencia de sexo y sus pautas culturales.

En la realidad social jujeña, existían elementos culturales que actuaban directamente sobre lo femenino y se extendía a los demás integrantes de la familia; esta relación de dominio estaba muy extendida y consolidada en las sociedades latinoamericanas, nos referimos al Patriarcado, esta condición es: *“La manifestación é institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia. Y por extensión el dominio del hombre sobre la mujer en la sociedad como causa central de opresión de la mujer”*<sup>6</sup>.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la sociedad estaba estructurada de acuerdo a esta categoría social, la figura dominante del hombre en la familia, implicaba todo un sistema de representaciones, era la encarnación del orden social, en donde las mujeres actuaban como propiedad de ellos; en consecuencia ellas debían obrar según la tarea asignada por “la naturaleza”, esto era la procreación y la socialización de los hijos.

Por otro lado, lo que se percibía durante la segunda mitad del siglo XIX, era una mirada diferente hacia el otro sexo. Se incentivo un proceso de representación acerca de lo femenino. Desde una óptica masculina se trató de perpetuar en el imaginario social un modelo de mujer a la cual se le adjudicaban cualidades que “la naturaleza” le había asignado. Sobre la base de valores tradicionales se ensalzaba a la mujer “casta”, “buena madre y esposa”, “modesta y virtuosa”.

En ese contexto idealista, la mirada de los hombres determinaba un modelo de mujer que se mostraba como ejemplo a seguir, se buscaba crear a la mujer con una misión a cumplir en la vida. En una carta enviada a la señora Solanas, en Lincoln, Benjamín Villafañe, decía:

*“La historia nos enseña señora que cuando los hombres de una nación se enervan, la llama purificadora la enciende una mujer [. . .], es que la mujer lleva en sí a Dios mismo. El perfume y el sabor de las flores y frutos de una planta son el resultado mas que de la semilla; de la calidad de la tierra y de la atmósfera donde se desarrolla y alimenta el gérmen. Los quilates del alma del hombre vienen del espíritu de la madre, fuente de todo heroísmo y belleza”*<sup>7</sup>.

Es decir, la relación de género en un tiempo histórico, determinaba la función que debían desempeñar y el espacio asignado a la mujer que pertenecía a la elite.

En el otro sector social se ubicaban las mujeres consideradas peligrosas: las mujeres que se prostituían fueron calificadas por la elite, como vagas, sin moral, ignorantes, mujeres fáciles, mujer pública y escandalosa; de esta manera se termino construyendo la imagen de una mujer desprovista de sentimientos, desordenada y peligrosa. Para el Estado, la premisa era clara, había que controlar y disciplinar a las prostitutas.

## **El sistema reglamentario**

En la provincia de Jujuy, los primeros documentos relacionados con la prostitución ejercida en casas de tolerancia datan de Julio de 1892, antes de esa fecha, las prácticas sexuales consideradas desordenadas o “ilegales” se desarrollaban en ámbitos sociales diferentes. Si bien, el término “casas de tolerancia” ya era de uso común, las mujeres calificadas como licenciosas o públicas, practicaban el comercio sexual en diferentes espacios; los más comunes eran las carpas instaladas en la tablada, ó en lugares donde había baile y expendio de bebidas alcohólicas, como tabernas, casas particulares o las

chicherías, estas últimas revelaban curiosas formas de sociabilidad y construcción de redes femeninas. A medida que la prostitución generaba un espacio más visible, las mujeres pasaron a ser tenidas en cuenta para gravar impuestos. Las autoridades de la Provincia y la Municipalidad decidieron controlar y reglamentar el ejercicio de la prostitución. Con razonamientos originados desde el sector de la Higiene pública La Municipalidad reglamentó el ejercicio de la prostitución, entre los principales argumentos estaban:

- a).- El aumento cuantitativo de prostitutas.
- b).- La proliferación de casas particulares o espacios donde se ejercía la prostitución no autorizada o comúnmente llamada “clandestinas”.
- c).- La necesidad imperiosa de las autoridades para aumentar el erario municipal, por medio de las patentes comerciales y otros impuestos.
- d).- Los altos índices de enfermedades infecto contagiosas de origen sexual, conocidas en aquellos tiempos como enfermedades venéreas.

En la realidad social, también existían razones ideológicas, desde diferentes ámbitos sociales como el de la higiene, la prensa escrita y del grupo elitista; se desplegó un discurso misógino, los hombres que pertenecían a estos grupos construyeron la imagen de la prostituta y su figura fue estigmatizada. Hasta la última década del siglo XIX, las autoridades provinciales, todavía no habían instrumentado medidas legales que regularan el ejercicio de la prostitución; si bien era cierto existían normas que lindaban el campo del comercio sexual. Inspirado en modelos europeos, especialmente franceses y belgas; la implementación del modelo reglamentario en San Salvador de Jujuy, se inscribía dentro de la doble moral de la sociedad. Por un lado se condenaba este tipo de actividades por representar un peligro para la salud pública y por otro lado lo aceptaba como un mal necesario, había que tolerar la actividad. La sociedad patriarcal de Jujuy, no promovía la abolición de la prostitución, sino que bregaba por la reglamentación, reconocía al ejercicio de la prostitución como una necesidad social. En líneas generales, la Ordenanza Municipal de 1896 prohibía la prostitución clandestina, es decir, la que se ofrecía fuera de las casas de tolerancia autorizadas. Entendiendo por casas de tolerancia aquellas que eran habitadas por prostitutas, en donde se ejercía el comercio sexual, se establecieron mecanismos de control sanitario y social sobre las prostitutas. Así, la Norma expresaba las intenciones de la elite<sup>8</sup>. En cuanto a los prostíbulos los conocidos eran los siguientes:

#### Casas de Tolerancia

#### Ubicación

Sulma Gutierrez

calle Salta N° 119

Daniela Alfaro

Salta esquina Balcarce

Hilda Torres

calle Salta S/N

Palmira Villafañe

calle Salta N° 125<sup>9</sup>

#### **Las prostitutas**

Con respecto a las prostitutas ellas debían someterse a las siguientes obligaciones: El Art. 7mo. Inc. 1ero., las ordenaba matricularse como tales en el Registro Municipal. Por el Inc. 2do., debían someterse a la inspección médica siempre que sea requerido por



el médico visitador de la casa o autoridad competente.

El Inc. 4to. Las obligaba a no mostrarse en las ventanas ni puertas de calle y mucho menos llamar a transeúntes con palabras obscenas. En tanto el inciso 5to., obligaba a estas mujeres a no transitar en grupos por la vía pública, solamente podían hacerlo aisladamente y cuando sus necesidades así lo requerían.

De esta manera, la instauración del reglamento sobre la prostitución dependía exclusivamente de las autoridades políticas; en sus reflexiones los concejales en ningún momento cuestionaron los problemas de origen social o económico que pudieran padecer las mujeres que se prostituían, por el contrario, las teorías científicas originadas desde el ámbito de los médicos higienistas, fueron los pilares de todas las Ordenanzas que regularon la prostitución. El pensamiento desplegado por la elite, mostraba a la mujer que se prostituía en inferioridad física y mental con respecto a los hombres, afirmaban que ellas se dejaban dominar por las pasiones más fácilmente que los varones; en ese contexto social se definió a la prostituta como una mujer improductiva y anormal, como una delincuente neta

Los criterios con los que se calificaban a estas mujeres habían cambiado, desde la vigencia de la ordenanza que reglamentaba la prostitución. El origen de esta nueva categorización procedía del ámbito de los higienistas, el doctor Soto calificaba a las prostitutas de la siguiente forma:

*“ La prostituta es un parásito social, que bien se le podría clasificar como un tipo intermedio entre los predadores y los mutualistas, porque no es ni lo uno ni lo otro. No es la entochoncha que se nutre con la sangre del sinapto, ni es el zángano que fecunda las linarias, ni es comensal como la rémora.*

*Las causas de este parasitismo son múltiples, entre las primeras, el afán de lucro y en nuestra campaña la ignorancia. Se explica entonces, que sea entre la gente pobre donde se recluta la mayoría de las prostitutas porque el afán de lucro y el propio ambiente, influyen poderosamente entre la inexperiencia de las jóvenes y su ignorancia<sup>10</sup>.*

### **La construcción de un espacio social sin mujeres “inmorales”**

Durante la década del treinta, las mujeres que ejercían la prostitución sufrieron los embates de nuevos lineamientos en políticas públicas sobre control social.

En el ámbito local, tanto las autoridades de la provincia como del municipio, impulsaron un mecanismo de segregación definitiva de las *casas de tolerancia*. Si durante las primeras décadas habían “tolerado” el ejercicio de la prostitución dentro del ejido urbano, a partir de la puesta en vigencia de la Ordenanza N° 132 de 1930, se prohibió el funcionamiento de los prostíbulos en otro lugar que no sea el de Villa Gorriti, es decir al otro lado del Río Chico<sup>11</sup>.

Las fuentes señalan a un grupo social de la élite local formado por hombres que implementaron políticas sociales de control sobre las mujeres que ejercían el “vil oficio” de acuerdo a sus propios conocimientos. No contemplaron en la Ordenanza la situación social de las prostitutas, menos aún lo que ellas podían aportar o manifestar de sus propias experiencias. En ese sentido, creemos que la norma tenía características misóginas y autoritarias. De ésta manera se puede entender, que las nuevas formas que había adquirido el comercio sexual, en lugares denominados como, cabaret, dancings, café-concert y otros, debían instalarse afuera del espacio social considerado como un área ordenado y decente, es decir, el “centro de la ciudad” . En cuanto a las prostitutas,

ellas fueron impelidas a ejercer su oficio en las calles de la ciudad o en zonas marginales, es decir, “al otro lado del río chico”.

### **A modo de conclusión**

A lo largo del período estudiado, el mercado de las ocupaciones sufrió el embate de la división sexual del trabajo, pasando los hombres a predominar en los oficios y las profesiones donde se les retribuía un salario, en cambio para las mujeres esta etapa de cambios fue diferente, ellas debieron enfrentar un proceso de precarización del trabajo que realizaban, crecieron las tareas eventuales como lavanderas, costureras, cocineras, sirvientas, que eran labores consideradas domésticas, ocupaciones que eran una prolongación de lo que se les enseñaba en el hogar; por otro lado los censos muestran que los elevados porcentajes que registraban la categoría “sin especificar” ocultaban en el hogar a las mujeres del mundo del trabajo. Fundamentos ideológicos como la teoría de las dos esferas con base en el género, establecía que a los hombres les correspondía la vida pública, la de la política y la producción; en tanto las mujeres estaban asignadas a la vida privada, a las tareas del hogar y a la reproducción

En el caso de las mujeres de los sectores populares, el Estado instrumentó una profusa legislación coercitiva sobre ellas. Fruto de esta política social fue la fundación del Buen Pastor, desde allí las elites impulsaron una política de control social basado en la regeneración de las conductas de las mujeres con el objeto de enseñarles hábitos de trabajo no calificados. Esta Institución fue creada con el objetivo de convertir a las “magdalenas arrepentidas” en futuras esposas y madres o en sirvientas capacitadas para desempeñar los quehaceres domésticos. Creemos que en ese contexto social, la relación de subordinación de la mujer de los sectores populares, llegó al grado de institucionalización.

Con respecto a las mujeres que se prostituían, las elites construyeron todo un sistema de representación sobre lo femenino. Pudimos reconocer la imposición de valores simbólicos del estereotipo de la mujer virtuosa y su antítesis, la prostituta – mujer pública. La reglamentación de la prostitución y el confinamiento de las prostitutas en casas de tolerancia respondían a estos principios de poder y sometimiento, es decir, las autoridades políticas crearon las condiciones políticas y económicas para instaurar el ejercicio de la prostitución en casas **non sanctas**.

Las elites desplegaron en el imaginario colectivo un marco simbólico entorno a las prostitutas, su imagen se asemejaba a la de un delincuente, infectada de sífilis, a ella se la responsabilizaba de contagiar a los hombres de enfermedades venéreas. En ese contexto social, la reglamentación de la prostitución permitió distinguir a las mujeres públicas de aquellas que cumplían con los patrones de aceptabilidad social y moral de la época.

Las autoridades municipales diseñaron e implementaron diferentes mecanismos que regulaban el comercio sexual, de esta manera obligaron a las prostitutas a ejercer su oficio en las casas de tolerancia, entendiendo que estos espacios eran necesarios para garantizar la salud pública. Para los médicos higienistas el peligro de las infecciones residía en la prostitución ejercida sin control sanitario, es decir, la prostitución clandestina. En la política de control social impulsada por el Estado provincial y municipal, se pueden distinguir diferentes etapas. Una primera aproximación nos sitúa a fines del siglo XIX, el propósito común era controlar y disciplinar a las mujeres de los sectores populares, en el caso de las prostitutas se las obligó a vivir en un espacio

aislado del resto de la sociedad y bajo un régimen determinado por el castigo, en las casas de tolerancia las prostitutas perdieron su identidad como mujer y persona.

A partir de la década del treinta la etapa se caracterizó por la segregación definitiva de la prostitución. Las autoridades prohibieron el emplazamiento de las casas non sanctas en el ámbito de la ciudad; la última Ordenanza obligó a los dueños de las casas de tolerancia a ubicar sus negocios en Villa Gorriti, al otro lado del río Chico. En la realidad social, la expulsión del cuerpo social terminó por convertir a las prostitutas en clandestinas y marginales, ellas debieron redefinir su perfil, en ese sentido, se valieron de algunas estrategias para subsistir; por lo general acondicionaban sus domicilios particulares para ejercer el oficio; la otra forma de resistencia consistía en salir a la calle en búsqueda de sus potenciales clientes; las que tenían suerte, trabajaban en la nueva categorización del comercio sexual, el “cabaret”. La Ordenanza N° 132, fue acompañada de una categorización del comercio sexual, el artículo 1° determinaba: “*Los cabaret, casas de bailes públicos, cafés de camareras y cafés conciertos, que fueran atendidos y servidos por mujeres que se establezcan dentro del municipio, deberán someterse a las reglamentaciones impuestas por la presente Ordenanza*”<sup>12</sup>. De esta manera el café-concert se fue refinando, estos locales eran lugares en donde los hombres podían bailar acompañado de las prostitutas.

En San Salvador de Jujuy, las mujeres que se prostituían fueron obligadas e incorporadas al sistema reglamentario a partir del razonamiento masculino, la política de control social fue producto de una elite patriarcal que estableció el orden social desde la condición misógina del poder político, esta situación prolongó en el tiempo histórico el dominio de los hombres sobre las mujeres, en ese sentido creemos que las normas revelaron su ineficacia por ser autoritarios y violentos.

Los reglamentos no cumplieron con el propósito de prevenir el mal venéreo; errado el argumento que las prostitutas eran las responsables y agentes del contagio y por lo tanto la prostitución debía estar reglamentada, las leyes comenzaron a naufragar

## Bibliografía:

- 
- <sup>1</sup> VILLAFANE, Benjamín et al: "tomado de cuentos y leyendas", en: poesía y prosa en Jujuy hasta 1969, Jujuy, UNJu, 1993, tomo 1.
- <sup>2</sup> ROMANO de DACAL, Carolina: Jujuy de Antaño, Jujuy, Cuadernos del Duende, Jujuy, 2000.
- <sup>3</sup> BEAUVOIR, Simone de: El segundo sexo, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2005.
- <sup>4</sup> TELLO, Eugenio: Compilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Jujuy, (1835-1884), Jujuy, tipográfica de La Libertad, 1885, tomo 1, p,41,
- <sup>5</sup> TELLO, Eugenio, ibídem, p. 193 al 197.
- <sup>6</sup> RAMOS ESCANDON, Carmen: La nueva historia, el feminismo y la mujer, en: RAMOS ESCANDON, (comp.), Género e Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1992, p.14.
- <sup>7</sup> VILLAFANE, Benjamin: las mujeres de antaño en el Norte argentino, Buenos Aires, p. 149, (el subrayado es nuestro).
- <sup>8</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy: Libro de la Municipalidad N° 7.
- <sup>9</sup> Archivo de Tribunales de Jujuy, expedientes por hurto N° 28. Diario El Provincial, 10 de Marzo de 1913 y Policía de la Provincia de Jujuy.
- <sup>10</sup> ALVAREZ SOTO, Napoleón: La avariosis en Jujuy, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Médicas, Tesis para optar al título de doctor en medicina, 1911, p.92.
- <sup>11</sup> En la actualidad el espacio situado desde el puente Gorriti, por avenida Hipólito Irigoyen y Jorge Newbery hasta la plazoleta de los inmigrantes.
- <sup>12</sup> Archivo Histórico de la Municipalidad, Digesto Municipal, Ordenanza N°132.